



MINISTERIO
DEL INTERIOR

**Comparecencia del ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska,
ante la Comisión del Interior del Congreso de los diputados.**

29 de agosto de 2018

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 4 de julio citaba a Cicerón: «La evidencia es la más decisiva demostración», dije. Estos meses me han demostrado que puede convertirse en la más evidente compañera y en la mejor aliada. Este Gobierno inició en junio un camino con un objetivo claro. En julio compartí en esta Cámara las líneas del Ministerio del Interior en ese camino y hoy estamos aquí para compartir hechos, resultados y también compromisos en el presente para el futuro de buena parte de esas líneas, por responsabilidad, por obligación, también por compromisos y porque es nuestro deber pues ha sido el trabajo de cientos de personas de este ministerio que merece ser conocido y reconocido. El tiempo ese gran escultor, como reza el título del libro de mi admirada Yourcenar... y aquí estamos. Hoy comparezco ante esta Comisión a petición de sus señorías y a petición propia como ministro del Interior para informar de nuestra política migratoria, así como de lo ocurrido en la Ciudad autónoma de Ceuta, de nuestra política penitenciaria en lo relativo a los presos de la banda terrorista ETA y en cuanto al cese del coronel jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Anuncio ya en esta Comisión que me comprometo a presentar una solicitud de comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Secretos Oficiales para explicar los motivos que impulsaron la decisión de sustituirlo cuando expire el plazo de interposición o de resolución del recurso de alzada a que tiene derecho el coronel Corbi. Tomo esta decisión para respetar el plazo con el que cuenta el interesado para recurrir su

destitución. Es este ministro el competente de salvaguardar los derechos del interesado en parámetros de imparcialidad en este tiempo. Todo ello debido a que si se formalizara ese recurso, este ministro sería quien tuviera que resolver y, por tanto, la garantía de la imparcialidad necesaria en quien resuelve me lleva a tomar esta decisión que seguro que comprenden y comparten.

Permitidme que antes de entrar en materia dé las gracias a todas las trabajadoras y trabajadores públicos que han hecho posible este trabajo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por su integridad frente a la adversidad, a esos protagonistas de nuestro presente, a cada departamento de este ministerio y a cada una de las personas que se levantan cada día con la vocación de servicio para dar lo mejor de sí, independientemente del reto, el objetivo o las dificultades. También quiero dar las gracias a aquellos y aquellas profesionales que han alzado la voz reaccionando de una manera crítica o demandando más y mejores servicios, porque eso también nos ayuda a aprender cada día, a ser mejores, a actuar a tiempo, a corregir lo que se haya hecho mal en el pasado y a generar más unidad y más diálogo en el presente en un ministerio tan complejo como es el Ministerio del Interior. Créanme cuando les digo que su prioridad también es mi prioridad. Aquí está y estará este ministro escuchando y actuando conforme a sus prioridades y a las prioridades de la sociedad española para seguir impulsando estabilidad y llegando a los consensos que sean necesarios para garantizar seguridad desde la certeza y la transparencia. Saben y conocen que tengo un gran sentido de la responsabilidad, o eso es al menos lo que creo yo, y el afán de aprender cada día sin dar nunca nada por sabido. Recientemente nuestro presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dijo que hoy los ciudadanos se reconocen en su Gobierno porque tienen un Gobierno que les representa. Pienso que esa representación existe por la generación de confianza cuando la coherencia impera entre nuestros principios con seguridad y también con humanidad. Recuerden que me comprometí a poner el acento en la seguridad ciudadana. Pero ampliando el foco hacia la seguridad humana. Bajo este compromiso, la responsabilidad me ha llevado a actuar con coherencia, y estoy francamente agradecido de poder estar aquí hoy compartiendo y contando la acción de este ministerio las veces que sean necesarias. España se merece saber qué se está haciendo en este país, pero ante todo España se merece sentir qué se está haciendo. Por eso, para este ministro es una oportunidad estar aquí hoy y responder a los compromisos que adquiriré dando sentido a mi afán de transparencia, reiterando mi agradecimiento y

apoyo al Grupo Parlamentario Socialista. Empezaré hablando de política migratoria. Señorías, las rutas de migración irregular hacia la Unión Europea cambian en función de distintos factores. Durante los últimos años cabe observar que la presión sobre la ruta del Mediterráneo central, de Libia a Italia, se multiplicó por tres entre 2013, 45 000 detecciones, y 2014, 171 000. Sin embargo, en 2015 se produce un cambio de tendencia y la ruta del Mediterráneo oriental junto con Balcanes occidentales se convierte en la más utilizada, llegando a las 400 001 detecciones de entradas irregulares. En 2017 se observan tres nuevos cambios significativos: el primero por la reducción del flujo de emigrantes en la ruta del Mediterráneo oriental y Balcanes, por la aplicación del Acuerdo de la Unión Europea y Turquía y las medidas de control fronterizo establecidas por los Estados miembros de la Unión más afectados; el segundo por la reducción importante de la presión migratoria en la ruta del Mediterráneo central, la de Libia-Italia; y el tercero por el importante aumento de la presión migratoria en la ruta del Mediterráneo occidental con destino a España. Esta tendencia sigue presidiendo llegándose al hecho de que, con datos actualizados a 24 de agosto, en 2018 las entradas totales marítimas y terrestres han sido de 31 800 inmigrantes irregulares, aumentando un 125,6 % respecto a 2017 que supone 17 705 entradas más en 2018 a fecha —vuelvo decir— de 24 de agosto. Las llegadas por vía marítima en la zona del Estrecho han sido 26 707, por lo que han aumentado un 178,3 % respecto a 2017; pero he de referir, como ya he dicho en otras ocasiones, que dos años antes 2016-2017, las entradas por vía marítima y en la misma ruta occidental, la del Estrecho, se incrementaron también en un 170 %. Es decir, el incremento entre 2016 y 2017 es idéntico en tanto porcentual al producido entre 2017 y 2018, y eso tiene su importancia por lo que seguidamente expondré.

Desde 2016 el aumento del flujo migratorio irregular era evidente. El PSOE empezó a gobernar —nosotros— en junio de 2018, y si bien la sociedad española tiene derecho a saber lo que este Gobierno está haciendo y por eso estoy aquí, también tiene derecho a saber lo que el anterior Gobierno no hizo en su momento y por eso he dado las cifras anteriormente aludidas. La sociedad tiene el derecho a saber que nos hemos encontrado con una situación extraordinaria, pero que era previsible. Y frente a los hechos, la obligación de este Gobierno es la de responder y actuar porque se trata del sur de España, es verdad, pero ante todo del sur de Europa, y diré lo que hemos hecho y lo que se ha hecho en escasamente dos meses. Así se hizo saber también a los diputados y

senadores de Cádiz, con los que me reuní en el ministerio para comunicarles qué medidas estábamos tomando, y para escuchar también cualquier comentario que quisieran compartir con el fin de mejorar nuestras políticas; transparencia y certeza ante todo, lo he reiterado muchas veces y lo seguiré reiterando.

Por otro lado, a pesar del aumento de la presión migratoria que ya se registraba en 2017 en la ruta del Mediterráneo occidental, es decir, en la nuestra, lo cierto es que hasta hace poco la atención prestada por las instituciones de la Unión Europea sobre esta zona ha sido baja y tímida fundamentalmente por dos razones: en primer lugar, como he indicado, por la importancia cuantitativa que hasta la fecha tenían las otras dos rutas mediterráneas, la central y la oriental; y en segundo lugar, por la ausencia de cooperación de la anterior Administración española con la Unión Europea para lograr mayores tasas de retorno. Nos hacía falta más Europa y por primera vez con este Gobierno, el pasado mes de junio de 2018 el Consejo de Europa abre una puerta a la esperanza para la toma en consideración por parte de la Unión de las necesidades que afronta esta ruta occidental —reitero— y España en particular. En las conclusiones cabe leer: En vista del reciente aumento de los flujos en el Mediterráneo occidental, la Unión Europea apoyará con medidas financieras y de otra índole todas las iniciativas que emprendan los Estados miembros, especialmente España y los países de origen y tránsito, en particular Marruecos, para impedir la migración ilegal. Por este motivo el pasado 6 de julio se aprobó un proyecto en el marco del Fondo fiduciario de emergencia de la Unión Europea para África. Por primera vez España lidera un posicionamiento en el marco de la Unión Europea para afianzar las relaciones con Marruecos; unas relaciones que tienen por objetivo reforzar la seguridad en nuestras fronteras; relaciones que además seguirán su curso en el marco de nuestra política internacional el próximo 14 de septiembre en Rabat, consecuencia de plurales reuniones a este respecto.

Permítanme que les confiese que en años anteriores hemos vivido una etapa de sequía en lo que a política internacional se refiere, algo que no se logra entender cuando es en la política internacional donde se genera seguridad y confianza. Ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad —vuelvo a repetir—, y la seguridad se consigue con más política, con mejores políticas en nuestras fronteras, pero también en nuestro país. Podemos tener sensación de inseguridad ante la evidencia de una tendencia que si bien era manifiesta, no se gestionó. Por eso nos impusimos como prioritario un doble

objetivo: en primer lugar, la política internacional y, en segundo lugar, también con la misma importancia y relevancia, la gestión de la seguridad nacional. Por lo tanto, la cooperación con terceros Estados es clave, es el eje esencial y transversal de la política migratoria española; prevenir es evitar problemas, problemas que en materia migratoria se traducen en sufrimiento y vulneración de derechos humanos por parte de las organizaciones delictivas. Por ello nuestra labor preventiva se desarrolla, en primer lugar, mediante la cooperación política y el desarrollo de proyectos con países de origen y tránsito; en segundo lugar, la lucha contra las redes del tráfico de seres humanos y de trata de personas; en tercer lugar, el control de las fronteras exteriores de la Unión Europea; y en cuarto lugar el retorno.

Respecto a la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos y de trata de personas les refiero que en el día de ayer hubo una actuación en Ceuta que todos ustedes conocen, en la que se detuvo a diez personas como supuestos instigadores del asalto a la valla del pasado 26 de julio. También ayer en Mauritania se detuvo —luego hablaré de nuestras relaciones con Mauritania— a un ciudadano senegalés y a tres ciudadanos mauritanos, que trataban de avituallar un cayuco con el fin de que saliera con migración ilegal hacia Canarias.

En el tiempo que llevamos tanto la secretaria de Estado como yo hemos viajado —creo que les consta— a Marruecos, el 28 de junio, a Argelia el 3 de julio, a Austria evidentemente para un consejo informal JAI el 12 de julio, a Mauritania el 30 de julio, también he vuelto a viajar a Tánger el 12 de agosto; y todo ello para definir y reforzar nuestra política internacional con estos países y con Europa. Aprovecho para compartir con ustedes que mañana viajaré a Senegal con el mismo objetivo.

Me detengo especialmente aquí para detallar y ampliar información sobre nuestras relaciones con estos países y nuestra acción política. En relación a Marruecos, como saben, la fuerte presión migratoria en el norte de África la soporta principalmente este país. El trabajo conjunto y el apoyo mutuo han resultado imprescindibles, consolidando nuestras relaciones y nuestra cooperación. El apoyo de España al acercamiento entre las instituciones de la Unión Europea y Marruecos permitirá a este país contar con equipamiento necesario para mejorar el control fronterizo, y se reforzará a las Fuerzas de Seguridad marroquíes encargadas del control de las fronteras y de la lucha contra las

redes de inmigración ilegal. En el marco de la Operación Índalo de Frontex y como consecuencia del incremento de llegadas a las costas españolas, la edición de 2018 se ha ampliado y tiene previsto finalizar en enero del año que viene. Además, la pasada semana se recibió y se acompañó al director ejecutivo de Frontex, Fabrice Leggeri, en su visita de supervisión al centro local de coordinación de dicha Operación Índalo liderada por Guardia Civil, así como al centro internacional de coordinación de la Operación Minerva, liderada por la Policía Nacional, y al CATE de San Roque del que posiblemente haré algún comentario. El trabajo desde todos los ministerios con nuestro socio marroquí es esencial para dotar de dimensión estratégica adecuada para nuestra relación bilateral, porque así también lo ha querido este Gobierno. También por primera vez se da una respuesta inmediata en este asunto: a principios de julio se creaba la Comisión Delegada de Asuntos Migratorios, presidida por la vicepresidenta del Gobierno y compuesta por varios titulares de carteras ministeriales como Trabajo y Migraciones, Asuntos Exteriores, Fomento, Interior y también Defensa.

Déjenme que pase a Mauritania. Mauritania representa para nosotros uno de los países con mayor interés de la zona subsahariana saheliana, especialmente a raíz de la denominada —que recordarán ustedes— crisis de los cayucos del año 2006. La colaboración con Mauritania se ha ido intensificando desde ese año, combinando la cooperación material y operativa con subvenciones, todo ello puesto en marcha, como recordarán, por otro Gobierno socialista. Contamos con un amplio despliegue en Mauritania: un contingente de veintinueve guardias civiles que realizan tareas de patrullaje marítimo, aéreo y terrestre junto con las autoridades mauritanas y de apoyo a estas.

En relación con Argelia, nuestra colaboración en materia de lucha contra la inmigración irregular es intensa y constante. Dicha colaboración tiene, entre otros, dos importantes ejes de actuación: en primer lugar, a través del control que sobre las salidas de embarcaciones desde las costas argelinas llevan a cabo las autoridades de Argel; y, en segundo lugar, mediante la consolidación de una política de retornos acordada con el Gobierno argelino para desincentivar la inmigración irregular, así como las mafias y las redes de tráfico ilegal de personas.

En Senegal, a donde viajaré mañana, las buenas relaciones se concretan en el ámbito de ambos ministerios del Interior, en una estrecha cooperación en la lucha contra la inmigración irregular por vía marítima. La realización periódica de repatriaciones en los últimos dos años se paralizó y hemos conseguido en el último mes que estas repatriaciones se activen y que Senegal vuelva a reconocer a sus nacionales, lo cual tiene una trascendencia y una relevancia importantes. A día de hoy, los trescientos senegaleses que se encontraban en centros en las Islas Canarias han sido reconocidos y devueltos a Senegal, y vuelvo a decir que en el último mes. Esto también es trabajo.

En cuanto a las acciones en nuestro país en atención migratoria y como garantes de los derechos humanos, este Gobierno puso en marcha el 23 de julio un centro de atención temporal a extranjeros, el CATE de San Roque, al que he hecho referencia anteriormente, por resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declaró la emergencia en la tramitación de diversos expedientes de contratación, con un coste total de 3 472 332 euros. Anuncio en este punto que la Unidad Militar de Emergencias ha finalizado la ampliación de 250 nuevas plazas del CATE del puerto de Motril y existe el compromiso de la realización de obras para su acondicionamiento dado el abandono, que ha sido denunciado, entre otros, por el Defensor del Pueblo. Por otro lado, se ha puesto en marcha un plan de choque con una previsión de hasta 30 millones, pero esto mañana lo explicará la ministra de Trabajo toda vez que hace referencia a su Secretaría de Estado de Migraciones. En este sentido, quiero decirles que los datos que les he dado son datos de la inmigración ilegal en parámetros del Ministerio del Interior, que por las distintas competencias y niveles de actuación no necesariamente, coinciden —aunque sí sustancialmente— con los que les pueda dar mañana la ministra; esto es consecuencia simplemente de ese nivel de actuación diferenciado del Ministerio del Interior y del Ministerio del Trabajo, de la Secretaría de Estado de Migraciones, en cuanto sus competencias. Pero eso se lo diré mañana la señora ministra.

El 2 de agosto también presenté el Plan integral de reforma de la Oficina de asilo y refugio —que sí depende del Ministerio del Interior, como bien saben, de la subsecretaría de mi ministerio, la Dirección de Política Interior, donde se encuentra la Subdirección de Asilo y Refugio— ante el incremento exponencial de solicitudes que se estaba tramitando y que ya se vislumbraba desde el año 2012, y que con el atraso y dicho incremento este año 2018 se prevé que nos encontremos —a final de año— con

50 000 expedientes. Por esa razón y ante el abandono absoluto que sufría esta Oficina de asilo y refugio —derecho fundamental en su caso el de asilo y refugio— el Consejo de Ministros el 27 de julio aprobó el real decreto de oferta pública extraordinaria con 323 plazas para dotar a esta oficina. ¿Qué había hecho el anterior Gobierno a este respecto? Déjenme que lo diga —porque es así—: nada. El 3 de agosto se dispuso, también en acuerdo de Consejo de Ministros, la creación de la Autoridad de coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del estrecho de Gibraltar, mar de Alborán y aguas adyacentes. Y el 6 agosto se nombró un mando único operativo en la zona del estrecho, como también se había hecho en el año 2006 ante una situación pareja. Reitero que la ciudadanía española tiene derecho a saber que es la primera vez que se responde de una manera tan urgente y en tan poco tiempo a la cuestión migratoria fuera y dentro de nuestras fronteras. Ahora bien, es importantísimo distinguir en la política migratoria entre supervivencia y derechos humanos y entradas violentas, no es lo mismo. Es nuestro deber y nuestra obligación atender cada caso bien diferenciado para actuar con coherencia en el marco de nuestra política migratoria.

El pasado 26 de julio hubo una entrada masiva por el vallado fronterizo de Ceuta, la acción se inició sobre las 6:30 horas en la zona conocida como finca Berrocal, uno de los puntos más vulnerables de la valla, consiguiendo entrar en territorio español un total de 602 irregulares, de los cuales 132 necesitaron asistencia sanitaria y 11 fueron trasladados al hospital universitario. Asimismo, resultaron heridos un total de 22 miembros de la Guardia Civil, a los cuales reitero su profesionalidad, cuatro de los cuales tuvieron que ser trasladados al hospital. Cabe hacer mención a la gran violencia empleada por los inmigrantes en esta entrada, utilizando radiales eléctricas portátiles, cizallas, mazas, piedras y palos, exhibiendo cócteles molotov que finalmente no emplearon, haciendo uso de lanzallamas confeccionados con espráis contra la fuerza desplegada y lanzando botellas llenas de cal viva, excrementos y orines. Todo ello en un contexto de grupo organizado con reparto de tareas y líderes que dirigían el hostigamiento a la fuerza desplegada. La actuación por parte del Gobierno fue inminente, reforzando nuestra seguridad con un helicóptero con cámara térmica incorporada y un módulo GRS, grupo de reserva de seguridad, de diecinueve efectivos. También se han tomado medidas de carácter operativo adoptadas para mejorar la ordenación y los flujos de personas dedicadas al porteo de mercancías, con el objeto de

proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades en la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como de salvaguardar la seguridad ciudadana. Prestan servicios en jornadas de mañana y tarde efectivos de unidades de intervención policial, las UIP, o de unidades de prevención y reacción, las UPR, para de mantener y restablecer si fuera necesario el orden y la seguridad ciudadana. A raíz de estos hechos, ampliamos con sesenta efectivos más como apoyo a las fronteras; esta fue otra de las funciones que se llevaron a cabo: el incremento de sesenta efectivos más de la Guardia Civil en apoyo a las fronteras.

Por otro lado, en Ceuta se ha llevado a cabo la habilitación de una zona contigua al puesto fronterizo del Tarajal, conmovida como Tarajal II, para canalizar a través de la misma el tránsito de porteadores, lo que ha supuesto una importante descongestión de puerto principal. Igualmente, en Ceuta se trabaja en una ampliación y remodelación integral del Tarajal, que pretende representar un avance muy importante en la modernización de las instalaciones y en la mejora de la funcionalidad de las mismas.

Por último, se encuentra pendiente de desarrollo un proyecto denominado Ciudad Inteligente que incorpora la remodelación de los puestos fronterizos y la instalación de sistemas de cruce automático de fronteras, hallándose actualmente en estudio en la Secretaría de Estado de Seguridad.

No obstante, y en paralelo a todas estas acciones, el 22 de agosto a las 9:00 horas, como todos saben, y coincidiendo con la festividad musulmana del sacrificio del cordero, la Guardia Civil verificó que las fuerzas auxiliares marroquíes se desplegaron en el lado marroquí de la frontera, produciéndose acto seguido un asalto al perímetro fronterizo por parte de un grupo de 256 personas, consiguiendo entrar al territorio nacional más de 100. El asalto se produjo de modo violento. Los inmigrantes emplearon cizallas, mazas y piedras, así como productos químicos y excrementos que fueron lanzados a los guardias civiles. A medida que los inmigrantes fueron llegando a las instalaciones de CETI, los funcionarios de la Brigada de Extranjería de la Jefatura de Ceuta procedieron a filiarlos, asistidos por tres intérpretes y doce abogados del colegio de la ciudad. Posteriormente, se incoaron los expedientes de devolución previstos en la Ley de Extranjería según los artículos 22, 28 y 58, además del artículo 23 del reglamento que la desarrolla. Se entregó copia del expediente a los interesados, a sus letrados y, por

último, una lista completa con los datos de todos los devueltos a las autoridades marroquíes. La incoación de los expedientes de devolución, expedientes individuales, uno por cada inmigrante y tratamiento individualizado —lo reiteraré—, se inició a las 18:00 horas del día 22, finalizando a las 15:00 horas del día 23. Dos inmigrantes declararon ser menores y evidentemente no fueron devueltos. Una tercera persona mayor de edad permanece en el CETI tras pasar por el hospital universitario y evidentemente tampoco fue devuelta. No obstante, ninguna de las 116 personas retornadas el pasado 23 de agosto a Marruecos llegó a solicitar protección internacional. En el puesto fronterizo de El Tarajal existe una oficina de asilo donde pueden tramitarse solicitudes de protección internacional. Existe, pues, una vía de entrada legal para las personas necesitadas de protección internacional, tanto en España como en Marruecos. Por este motivo, se decidió aplicar el retorno de estas 116 personas vía Acuerdo bilateral entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. La aplicación de este acuerdo para la readmisión de nacionales de países terceros por lo general no ha sido aceptada por Marruecos y tan solo se ha logrado para casos específicos. En esta ocasión, tanto España como Marruecos han querido enviar un mensaje claro a las organizaciones criminales que trafican con personas. No las olvidemos, porque nadie habla de ellas: organizaciones criminales que trafican con personas. El mensaje que hemos tratado de trasladarles es que la migración ordenada, segura y legal es posible y deseable, pero no la ilegal y violenta. Repito: no vamos a permitir la migración violenta que atente contra nuestro país y contra nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ante cualquier síntoma de amenazas, seguridad; y se envió un mensaje claro a las organizaciones delictivas. La cooperación hispano—marroquí en el ámbito de Interior persigue luchar contra las organizaciones que trafican con personas. De esta forma, se previenen vulneraciones de derechos fundamentales y se protege a los inmigrantes. Quédense con esto: seguridad y protección.

Por primera vez en los últimos años estamos ante una política migratoria sin precedentes basada en dos ejes fundamentales: el respeto a los derechos humanos y la firmeza en el cumplimiento de nuestros compromisos como Estado soberano y con la Unión Europea. Seguridad sí, pero ante todo humanidad. Sin embargo, humanidad no es igual a permisividad. Es verdad que también el Gobierno de España va a rediseñar el sistema de vigilancia fronteriza en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla con el

objetivo de fortalecer la protección de nuestras fronteras, pero con medios más modernos y no lesivos que potencien el conjunto de elementos físicos, tecnológicos, recursos humanos, protocolos y coordinación, y ofreciendo a Marruecos, con quien compartimos la frontera de la Unión Europea, el mismo o incluso mayor nivel de seguridad.

Continúo con el último tema objeto de mi comparecencia: nuestra política penitenciaria. Es preciso indicar que cualquier actuación que se lleve a cabo con los internos de la organización terrorista ETA estará enmarcada en el estricto cumplimiento de la legalidad, que establece un tratamiento individualizado de todos aquellos aspectos que afectan a la ejecución penal en los términos dispuestos en el artículo 72.1 de la Ley General Penitenciaria. En el cumplimiento de esta legalidad, la Administración penitenciaria, además de garantizar el cumplimiento de la pena privativa de libertad, tiene la obligación de propiciar un conjunto de actuaciones directamente encaminadas a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, de forma que, cumplida la condena, dicho penado pueda retornar a la sociedad con la capacidad y la voluntad de vivir respetando la ley. Esta obligación legal no desaparece respecto a internos vinculados a la banda terrorista ETA. Aquellos internos que han dado muestras de una evolución positiva y que han aceptado la legalidad penitenciaria cumpliendo las exigencias legales han podido ser progresados de grado y destinados a centros más próximos al entorno familiar del interno e incluso a los propios centros del País Vasco y Navarra. En concreto, estas exigencias legales para la progresión al tercer grado penitenciario —y digo esto por las razones individuales de dos personas que luego expondré— vienen establecidas en el artículo 72.6 del Código Penal. Son: el pago de la responsabilidad civil, el abandono de los fines y medios terroristas, la petición de perdón expreso a las víctimas y la colaboración con las autoridades. Los traslados, en cambio, no son beneficios penitenciarios. Se trata de traslados o desplazamientos que en ningún caso responden a un beneficio penitenciario. ETA ha sido derrotada por el Estado de derecho y por la ciudadanía española y la política penitenciaria estará dictada por el cumplimiento de la ley. La dispersión ha sido una política antiterrorista exitosa para luchar contra el terrorismo de ETA. Esa era la razón fundamental de la dispersión. Aquí quiero reconocer el trabajo de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, a quienes esta política convirtió —como a otros muchos— en objetivos directos de la organización terrorista.

El traslado de los presos de ETA Olga Sanz Martín y Javier Moreno —a eso venía lo del tercer grado al que he hecho referencia anteriormente— desde la prisión de Villabona, Asturias, a la de la Basauri, Vizcaya, fue en cumplimiento del tercer grado penitenciario. A ella el tercer grado se le concedió en febrero del presente año, cuando aún gobernaba el Partido Popular, mientras que para él la junta de tratamiento lo solicitó en abril, cuando todavía gobernaba el Partido Popular. Previamente, en el primer semestre de 2016 —es decir, más de un año antes del tercer grado, casi dos años— ambos fueron trasladados desde Madrid a Villabona y nadie dijo nada: lealtad al Estado. Mi compromiso con las víctimas es férreo, con las que tengo contacto —como ustedes saben— y con las que contactaré ante cualquier decisión que se tome en el marco de la legalidad. Ahora bien, quiero dejar claro que este ministro no va a permitir críticas falsas en relación con los traslados ni que se utilice a las víctimas por interés político. Es algo que me afecta personalmente —como a muchos de ustedes, a mí también— y de lo que me encargo personal y profesionalmente. De todos es sabido que las víctimas no van a permitir que se mienta en relación con su situación. Hay que ser coherentes en todo momento y, por tanto, exijo —si puedo hacerlo— responsabilidad, coherencia y lealtad en esta Cámara. No se puede criticar algo que con tanto ahínco defendieron algunos en el pasado. Entrecomillado: «La dispersión no tendría sentido si ETA desaparece», dijeron dirigentes del Partido Popular Vasco en abril de 2012. El exministro Fernández Díaz confirmó, en octubre de 2016, su compromiso de reconsiderar la dispersión de ETA si se disolvía. Flaco favor hacen ustedes a España inyectando odio a través de falacias.

Señorías, la incoherencia no es buena compañera. Este Gobierno lleva dos meses diciendo y hablando de traslados, de traslados masivos. ¿Cuántos traslados se han producido desde el 4 de julio que estuve yo aquí? ¿Van a seguir con lo mismo? ¿Van a tener que seguir saliendo las asociaciones de las víctimas diciendo que estas dos personas que fueron trasladadas estaban en tercer grado conforme a criterio? ¿Van a seguir igual? ¿Cuántos hemos trasladado? Se lo quiero decir. Dijeron el 4 de julio que habíamos trasladado ya o que íbamos a trasladar por un supuesto pacto de gobierno o no sé qué y han pasado dos meses y medio o tres. ¿Lo van a decir hoy también? ¿Lo van a seguir diciendo? ¡Claro que habrá traslados! Pero los traslados se harán con criterios de legalidad, con criterios de objetividad, necesarios, individuales, con tratamiento

individual, pero les reitero, ¿cuántos traslados ha habido a día de hoy? Creo que ustedes se han cansado a día de hoy de hablar de ese tema. (La señora Escudero Berzal: Para nada).

Termino, quiero volver a dar las gracias a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las trabajadoras y trabajadores públicos que han afrontado de manera ejemplar los acontecimientos de estos meses. En este tiempo hemos actuado con transparencia, certeza y más seguridad, construyendo un nuevo tiempo político en materia de política migratoria y de acción política. Imponer no significa tener la razón. Nosotros hemos querido marcar la diferencia actuando con responsabilidad ante la amenaza de un pasado no resuelto y huyendo ante todo de la demagogia. Nadie dijo que el camino fuese fácil, pero aquí estamos alertas ante las amenazas del presente. Para actuar solo hacen falta dos cosas: actitud y compromiso. Por primera vez y en tan poco tiempo hemos redefinido nuestra política internacional para reforzar la seguridad de nuestras fronteras. Y por primera vez, y en tan poco tiempo, hemos dado redefinido la política internacional para reforzar la seguridad en nuestras fronteras; y por primera vez, y en tan poco tiempo, hemos dado respuestas a una necesidad inminente con proyectos nacionales para reforzar la seguridad en nuestro país.

Los hechos amparan la evidencia y con tiempo —ese gran escultor, como decía al principio— vamos construyendo y vamos mejorando. La ciudadanía de este país se lo merece y mi compromiso es seguir actuando con decisión y transparencia. Les vuelvo a invitar a no cometer el error de negarla. Dije que en mí encontrarían a un ministro resolutivo, capaz de afrontar los problemas del presente para un futuro más estable, más seguro y, ante todo, más humano. Seguiré estando aquí para escuchar a sus señorías propuestas productivas que conduzcan a mejorar nuestra actuación y a colaborar con unidad, diálogo y consenso; escuchar siempre para mejorar, porque nunca se puede dar nada por sabido. Como decía Oscar Wilde, ‘yo no soy tan joven para saberlo todo’. Aquí estoy para escucharles, para mejorar. Sean responsables y ayúdenos a sumar. Las personas de nuestro país se merecen una política que atienda sus necesidades con responsabilidad, coherencia y humanidad.

Muchas gracias.

Más información en el diario de sesiones del Congreso de los diputados:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-577.PDF